

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501853
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el autoinforme se aporta una información clara y completa sobre el proceso de implantación del grado desde sus inicios en el curso 10/11. Se puede afirmar que el programa formativo está cumpliendo con la planificación prevista en la memoria de verificación. Se enumeran un conjunto de mejoras adoptadas con el fin de superar dificultades o mejorar el día a día del título.

Se valoran los indicadores de tasas de rendimiento, abandono, etc, sin que proceda su análisis en este apartado.

Los responsables del título, a través de las Comisiones de Garantía de calidad del título y del Centro, realizan revisiones periódicas que se plasman en los autoinformes emitidos. Como se ha comentado anteriormente estas revisiones han permitido implementar acciones de mejora concretas. Se han incluido comentarios relativos al resultado de las mejoras aplicadas.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis y concreción en el contenido de los futuros autoinformes y en el próximo informe de Acreditación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Se informa sobre las diferentes comisiones de calidad involucradas en el título, su composición y su funcionamiento. La información aportada sobre la aplicación de distintos procesos derivados del SIGC permite afirmar que está perfectamente implantado, funcionando según lo previsto y que resulta de utilidad para la toma de decisiones.

En el autoinforme también se aporta información suficiente sobre el funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad del título y del Centro.

Igualmente, se informa del uso de la aplicación IsoTools para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos de la Universidad de Huelva, que ha sido sustituida por una nueva plataforma basada en Moodle que, según los responsables del título, se adapta mejor a las necesidades reales del SGC.

Se ha detectado que el enlace <http://www.uhu.es/etsi/comisiones/comisionElectronica.pdf>, direcciona a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, por lo que se recomienda modificar el enlace en futuros autoinformes.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

1.- Como buena práctica cabe resaltar la existencia de una dirección web donde poder consultar tanto el funcionamiento de las Comisiones como las actas de las diferentes reuniones.

3. Profesorado

Mejorable

Se aporta una información muy detallada sobre el personal académico, incluyendo la tasa de doctores, número de profesores funcionarios o con vinculación permanente. Sin embargo falta un análisis de su cualificación y experiencia en términos de excelencia, por ejemplo a partir del análisis del número de sexenios y quinquenios. Tampoco se analiza el profesorado de prácticas.

Del autoinforme de seguimiento se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado mecanismos para la coordinación docente, celebrando reuniones periódicas de los equipos de coordinación docente de los distintos cursos de la titulación, que aseguran la coordinación continuada de los programas formativos impartidos, facilitando de esta forma las competencias, tanto transversales como genéricas, que se le pedirán a los futuros egresados.

En relación a las sustituciones en el autoinforme se indica que los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente están restringidos por las medidas de los Gobiernos estatales y autonómico, por lo que las sustituciones se están llevando a cabo de forma muy restringida, y no siempre ligadas a criterios

estrictamente académicos.

En el autoinforme de seguimiento no se han encontrado las actividades realizadas para conseguir un incremento de la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.
- 2.- Se recomienda incluir un análisis de la experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares) del profesorado.
- 3.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes las actividades realizadas para conseguir un incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento se hace un análisis de las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del título, indicando que son adecuados y suficientes. Por ejemplo, se indica que en relación a las instalaciones en las que los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, se indica que el Centro cuenta con un total de 41 laboratorios docentes y 11 aulas de informática, en los que los estudiantes pueden realizar estas prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.

También se indica que el número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado. En este punto cabe destacar que las encuestas de satisfacción con el título reflejan que tanto el alumnado como el PAS consideran que se debe mejorar en materia de infraestructuras y equipamiento de instalaciones, por lo que el 7 de abril de 2014 se creó una Comisión de Infraestructuras del Centro con el objetivo de gestionar y abordar de forma específica la mejora de las instalaciones del Centro.

En el autoinforme de seguimiento se hace constar que la Universidad dispone de un Servicio específico para la orientación académica y profesional de nuestros estudiantes y egresados (Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo: <http://www.uhu.es/soipea/>). Este mismo Servicio incluye un Área de Prácticas que se responsabiliza de la gestión de la realización de prácticas externas en empresas. En este sentido, se ha de comentar que el Plan de Estudios del Título ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas. Se indica que 6 empresas tienen firmado convenio de colaboración con la Universidad de Huelva para que los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial realicen prácticas externas. Se supone que en este último punto hay un error y se referirá al grado en Ingeniería Informática que se describe en el autoinforme, aunque aparece la referencia al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se ha hecho una descripción y un análisis muy completos de los resultados y evolución de los indicadores previstos en el SIGC, identificando posibles mejoras.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El informe de verificación no contiene recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

La recomendación que contiene el informe de modificación del 03/07/2014 ha sido atendida:

1. Recomendación: Se recomienda, realizar en próximas modificaciones, la revisión de todo el expediente para corregir la denominación del Centro donde se oferta el título con el fin de evitar confusiones.

Fecha informe: 03/07/2014.

Justificación: Se he procedido a corregir el nombre del centro en la memoria del título (propuesta de modificación aprobada en sesión de Junta de Centro de 10 de diciembre de 2014).

Valoración: Atendida y resuelta.

- Las recomendaciones del informe de modificación de fecha 03/08/2015 no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Las tres recomendaciones del último informe de seguimiento han sido atendidas o justificadas.

1. Recomendación: Realizar un resumen de las fortalezas y debilidades encontradas y las áreas de mejora propuestas tras el análisis de los indicadores.

Fecha informe: 13/01/2015.

Justificación: Esta recomendación se ha recogido en cada una de las evidencias de los procesos del SGC.

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: Promover medidas activas para fomentar la colaboración con las empresas.

Fecha informe: 13/01/2015.

Justificación: Estas medidas han quedado contempladas en una acción de mejora del proceso en cuestión.

Valoración: Atendida y resuelta.

3. Recomendación: Habría que considerar la posibilidad de hacer las encuestas de satisfacción al PAS y profesorado cada año y no cada dos.

Fecha informe: 13/01/2015.

Justificación: Entendemos que la valoración global del título en estos sectores es más rigurosa cuando ha transcurrido más tiempo, ya que los cambios apreciados en ellos en menor tiempo no aportan información relevante. Además tanto la Universidad como el Centro tienen definido en su reglamento la planificación de las encuestas de forma bianual para todas las titulaciones.

Valoración: Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), y se asignan sus responsable. Sin embargo, no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura